



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de ~~septiembre~~ de 2015.

Visto el expediente caratulado "Abritta Cristian s/pago de subrogación", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el titular de la Secretaría N° 5 de este Tribunal; Dr. Cristian S. Abritta, solicita el pago de la gratificación prevista en el artículo 1° del Decreto 5046/51, en razón de la subrogación cumplida en el Cuerpo de Auditores Judiciales -durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2014 y el 19 de febrero de 2015-, con motivo de la vacante producida por la renuncia de su titular (conf. acordadas 84/90 -art. 3°-; 17/98 y Resol. N° 62/14).

2°) Que el requerimiento resulta procedente (conf. Decreto 5046/51).

Por ello,

SE RESUELVE:

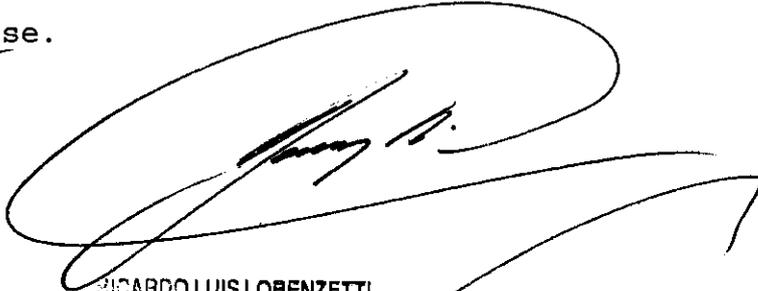
Hacer saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación que corresponde liquidar a favor del titular de la Secretaría N° 5 de este Tribunal, Dr. Cristian S. Abritta, la subrogación cumplida en el cargo de

Secretario del Cuerpo de Auditores Judiciales, entre el 1° de marzo de 2014 y el 19 de febrero de 2015.

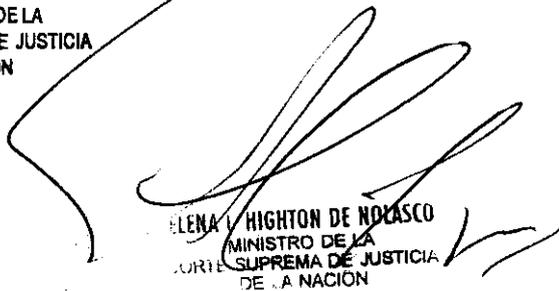
Regístrese, hágase saber y oportunamente

archívese.

Sumo
X



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA HIGHTON DE NICOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION